

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO
DIDECO



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

20 NOV 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3348
RETIRO, 20 NOV. 2019

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 79 del 22 de Enero de 2019, que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del "Programa fortalecimiento OMIL" y transfiere recursos para gastos de operación.
- 2.- Decreto Exento N° 483 de fecha 05 de Febrero de 2019 que aprueba convenio de Fortalecimiento OMIL 2019.
- 3.- Resolución Exenta N° 1263 de fecha 15 de Noviembre del 2019 que aprueba la modificación del plan de trabajo.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario modificar el Plan de trabajo establecido en el convenio ya señalado.

DECRETO

- 1.- Apruébese la modificación del Plan de trabajo y la redistribución de los montos indicados en su Plan de Cuentas para la ejecución del Programa de fortalecimiento OMIL, que forma parte integral del Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA B. BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/cml

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECUM
- ✓ Of. De partes.
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Depto. Administración y finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESAGUADO

25 NOV 2019

OFICINA DE PARTES